

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Salamina, PRIMERO (1) de JULIO de dos mil VEINTIUNO (2021)

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 CGP

CLASE: ACCIÓN POPULAR

DEMANDANTE: MARIO RESTREPO

DEMANDADOS: COMITÉ DE CAFETEROS DE LA MERCED

RADICADO: 176533112001202100037-00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE ACCIONANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LA PARTE ACCIONADA.

TÉRMINO: CINCO (5) DIAS.

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS 110 Y 370 CGP

FIJACIÓN: JULIO 1 DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: JULIO 1 DE 2021 A LAS 6:00 P.M

VENCIMIENTO: JULIO 9 DE 2021 A LAS 6:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea Gálvez'.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ

Secretaria